

fué sustituida con una fragata construida en la Habana. El regreso de la flota fué retardado por temerse una nueva guerra con Inglaterra que se manifestaba poco contenta de los tratados ajustados entre Felipe V y Fernando III; y como se creía volveria á hostilizar las costas de América, enviáronse soldados, armas y municiones para reforzar algunas plazas, principalmente las de la Habana, Puerto-Rico, Cartagena y Puerto-Bello, con objeto de presentarlas en buen estado de defensa, así como Ulúa y Veracruz donde se concentraron las compañías de dragones. Los temores se aumentaron á causa de que los ingleses continuaban fortificándose sobre el rio Belice, y por haber partido de Inglaterra una fuerte escuadra al mando del almirante Hossiers, con destino á América, lo que hizo sospechar pasarian á unirse con los franceses con objeto de emprender algo sobre Santo Domingo.

Para evitar sucesos desagradables fué reunida en la Habana una escuadra de diez y ocho navíos y fragatas de guerra bajo el mando del teniente general D. Antonio de Gastañeta y de los gefes de escuadra D. Antonio Serrano y D. Rodrigo de Torres, y un cuerpo de tropa de dos mil infantes y cien dragones á las órdenes del mariscal de campo D. Gregorio Guazo Calderon y del brigadier marqués de Villa-Hermosa. La Habana fué considerada como el mejor punto para ir oportunamente en ayuda de las islas de Barlovento, costas de Tierra-Firme y provincias de Nueva-España, como tambien para contrariar á los franceses en sus proyectos sobre la Luisiana, Santo Domingo ú otro lugar. Los bastimentos y caudales necesarios fueron conducidos de Nueva-España. La guerra que se esperaba no tuvo efecto por haberse verificado una mudanza en el gobierno de Francia al separarse del gobierno el duque de Borbon. Entonces la atencion del gobierno se dirigió á cuidar que los navíos escoceses y holandeses no hicieran comercio en Nueva-España: habiéndose sabido en Veracruz á principios de 1725, que un navío holandés estaba por la costa de Alvarado haciendo comercio ilícito, se reunieron en ese puerto tres embarcaciones pequeñas al mando del capitán de fragata D. Alejandro Wauchop y fueron á apresarlo; pero no lo consiguieron aunque en la empresa murieron el capitán, tres oficiales y treinta marineros y soldados tripulantes. Los buques ingleses de la compañía del asiento de negros fueron detenidos en Veracruz por orden del consejero Patiño hasta que pasaran á España los galeones y flota, quedando los temores con motivo de haber ido otras escuadras inglesas á las costas de Africa.

Como el marqués halló las cajas de Nueva-España casi vacías y las de la capital con una deuda de mas de treinta mil pesos, encontrándose casi sin tener con qué pagar las guarniciones, presidios y ministros de justicia, pidió las cuentas á los oficiales reales y puso tal atencion en todo lo relativo á la hacienda, que consiguió cubrir las faltas del erario; solicitó y obtuvo la jurisdiccion en el arrendamiento de las rentas reales y el conocimiento de todos los litigios sobre ellas y tambien en los remates. Por la dedicacion que á todos los ramos consagró el marqués, recibió una carta autógrafa del rey dándole las gracias por su conducta, aunque no le faltaron enemigos como D. Oliveros Tracier que apoyado por el presidente del Consejo de Indias, marqués de Valero, le acusó de nada íntegro y de poco cuidadoso del servicio de Dios y del rey. Sin embargo de que fueron despreciadas las acusaciones, dieron motivo á que continuara su visita D. Francisco Garzáron y á que se tomara residencia al duque de Arion y á los que fueron sus secretarios y allegados.

Obtenida en 1727 la correspondiente Bula del Papa quedó erigida desde luego la co-

legiata de la Virgen de Guadalupe, consignándole ocho mil pesos anuales sobre los reales novenos del arzobispado, en calidad de réditos de los sesenta mil que fueron aplicados á ese objeto de la testamentaria de D. Andrés de Palencia, y habian sido mandados á España para invertirlos en otra obra pía por cuenta del rey; fueron dotados un abad, cuatro canónigos, cuatro racioneros, seis capellanes, dos sacristanes, cuatro acólitos, dos mozos y un mayordomo, y formados los estatutos por los de Granada y Antequera; admitida bajo la proteccion real se le dió el título de «insigne,» por ser la primera que se fundaba en América. En aquel tiempo tan solo el obispado de Puebla tenia una renta de mas de noventa mil pesos. Tambien, á instancias de Felipe V, concedió el Papa Benedicto XIII que se guardara en todos los reinos de España la fiesta de S. Isidro Labrador, patron de Madrid. Hasta entonces habia continuado la prohibicion del juego de gallos; pero á solicitud de D. Isidro Rodriguez de La Madrid, asentista de naipes y juegos, se concedió permiso para el de gallos con la condicion de que fuera en parajes públicos, y comenzara despues de la una de la tarde, en presencia de un ministro de justicia y no fueran admitidos hijos de familia ni esclavos. El virey procuró quedara establecida la casa de expósitos pues se dió el caso de hallar algunos recién nacidos, enterrados ó devorados por los perros; nombró personas de ciencia y conciencia para la visita de obrajes é ingenios de azúcar, encargadas de observar si los tegidos y sus tintes eran de buena calidad y si se daba buen trato á los esclavos y presos, que lo recibian pésimo en cuanto á la cantidad del trabajo y la calidad de los alimentos, dando ocasion á que algunos, desesperados por el sufrimiento se arrojaran á las calderas ó de otro modo se dieran la muerte por la impiedad de sus dueños.

La única religion en que dominaban los nativos de México, la de San Agustin, quedó por empeño del marqués sujeta á religiosos españoles, haciendo perder á los otros el mérito que tenían, lo que era injusto, aunque es cierto que los calzados de esa religion tenían muchísimas doctrinas muy mal atendidas y muchos prioratos servidos por personas faltas de idoneidad. En cambio protegió á los jesuitas, dedicados á la conversion de indios. La reduccion de los indígenas no habia sido olvidada consiguiéndose la de los Tarahumares, Pimas, Seris y Tepocas, auxiliando el virey al gobernador de la Nueva-Vizcaya; en Nuevo-Leon el gobernador y los soldados cometian muchos abusos matando á los indígenas hasta en los pueblos ya fundados donde vivian bajo el amparo del cristianismo, y de allí sacaban muchos para venderlos como esclavos sin que de nada les sirvieran sus llamados protectores. Quiso el marqués corregir este mal y que disminuyera el número de fiestas en la corte, pues con ellas se atrataban los negocios; que los ministros de la Audiencia no trataran con aspereza á los litigantes, y prefirieran á los caballeros cruzados que podian llevar espada, y que destinaran ciertas horas para darla á los que quisieran hablarles; que la sala del crimen no interviniera en los procedimientos de la «Acordada;» que quedaran suspensos de su ejercicio los corredores de Lonja que no cumplieran fielmente con su mision, y obtuvo una disposicion para que todo individuo casado que de España pasara á la colonia trajera á su esposa, y en caso contrario no viniera, y que la Audiencia viera los pleitos pues pasaban tres y cuatro años sin que se les atendiera aunque estuvieran concluidos. Entonces el rey se comunicaba casi siempre con los vireyes por medio de los ministros entre los cuales se contaron D. Andrés de Pez y D. José Patiño.

Arreglado un armisticio con los ingleses suspendiendo las hostilidades que éstos aún ejercian, fué comunicada la noticia al presidente de Panamá, al virey del Perú y al

gefe de escuadra D. Francisco Cornejo, para que si aun no habian sido dirigidos á Acapulco los caudales, pasaran á Panamá y allí fueran recibidos y ya no ingresaran á Veracruz. Concluidas las murallas de este puerto hácia la parte del mar, ya se creyó resguardada la ciudad por ese lado, aunque ciertamente era por donde menos tenia que temer, pues por cualquier punto podian los enemigos hacer un desembarco y en tal caso de nada le servia Ulúa que desde entonces quedó representando el papel de padrastro de Veracruz. En aquel castillo tenia el gefe además del sueldo de tres mil pesos, porcion de emolumentos y grangerías, presentándose como soberano que atendia mas á los negocios mercantiles que á los militares, usaba gran número de criados y embarcaba por su cuenta ó la de sus allegados harinas que salian de contrabando. Las cuatro compañías de dragones que se hallaban en Veracruz sufrían continuamente disminucion por las enfermedades y casi nunca eran suficientes para las guardias, retenes y otras fatigas, y siempre era necesario estar mandando relevos y aun compañías completas de la tierra fria; todo esto ocasionaba gastos y tambien era forzoso hacerlos para levantar las estacadas y fortificaciones del lado de tierra que se hallaban ya en ruina y cubiertas por la arena. Para obtener los recursos solicitó el virey del comisario de la Cruzada los caudales de que disponia, pero negándose á entregarlos citó el marqués una junta general donde hizo ver la necesidad que habia de defender la Nueva-España y en especial á Ulúa y Veracruz; entonces fué acordado por mayoría de votos que el comisario entregara cien mil pesos y volviendo é negarse pasó el asunto hasta el rey que sostuvo las disposiciones del marqués de Casa-Fuerte. Este embargó los pocos bienes que aquí tenian los ingleses á quienes hizo retirar de Veracruz, permitiendo solamente que uno ó dos quedaran para vender á los esclavos.

Habiéndose suspendido por algun tiempo la ejecucion del tratado firmado en Paris y Viena acerca de la paz en 1727, fueron despues allanadas las diferencias por una convencion firmada en el Prado el 6 de Marzo de 1728 y para que dieran buen resultado los convenios devolviéronse mutuamente los presos y se dejaron las dificultades á la decision del congreso. Los artículos preliminares habian sido firmados en Paris y en Viena, zanjándose las dificultades por medio de ciertas declaraciones hechas por el conde de Rotemburg al marqués de la Paz sobre varias presas hechas á las compañías mercantiles inglesas, entre las cuales se contó el navío «Príncipe Federico» cautivo en Veracruz; quedó levantado el bloqueo de Gibraltar retirando el rey de España las fuerzas; suspendióse por siete años todo comercio austriaco con las Indias; quedaron restablecidos los privilegios que sobre comercio tenian antes de la guerra Francia é Inglaterra, y se pactaron otras condiciones relativas á la navegacion, debiendo reunirse el congreso en Aquisgram.

Bajo la administracion de Casa-Fuerte le fué impuesto un freno á la Inquisicion que cometia continuamente excesos y procedimientos irregulares; usurpando la real jurisdiccion promulgaba censuras contra los ministros reales y habia formado un número crecido de alguaciles mayores, notarios y otros dependientes; en las discordias escogian los inquisidores un calificador que siempre fallaba á favor de ellos y en todo faltaban á la «concordia» y varias cédulas. Para corregirlos dispuso Felipe V se les recordaran las disposiciones que señalaban el número de familiares, los privilegios de los inquisidores y en qué casos acababa el fuero. Las economías y el arreglo que introdujo en el erario el marqués, dieron motivo á que le fuera prorogado por otros tres años el gobierno de la Nueva-España en Junio de 1727. A poco celebró el virey con fiestas solemnes los

desposorios del príncipe de Asturias con la infanta de Portugal y los del príncipe del Brasil con la de España. Tambien se hicieron rogativas en todas las iglesias por la conservacion de la Fé en las regiones de China cuyos habitantes profanaron los templos y secuestraron los ornamentos, á consecuencia de haber mandado el emperador expeler á los sacerdotes extranjeros. Por influencia del virey se consiguió que volvieran á celebrarse en Jalapa las ferias que se habia resuelto fuesen en Orizava desde 1724.

El marqués de Casa-Fuerte hizo ejecutar la cédula de la concordia estipulada entre el Consejo de Indias y la religion de la Merced, acerca de las circunstancias en que habian de ser nombrados los vicarios generales que pasaran á Nueva-España y el Perú; solicitó que los vireyes fueran recibidos en el pueblo de San Cristóbal y que el Consulado no gastara en la recepcion mas de dos mil pesos. Infatigable el virey por todo lo que hiciera adelantar la colonia consiguió quedara proscrita la moneda cortada y que se diera un reglamento para formar la redonda fijándole la ley que habia sido entre diez dineros veintidos granos y once dineros cuatro granos que era la legal; el peso tambien era vario teniendo muy pocas veces los mil pesos el de ciento diez y nueve marcos y tres onzas que les correspondian; además, las monedas tenian grabados pésimos sellos é irregular figura sin el cordoncillo del contorno, por cuyos motivos estaban mas sujetas al zerzen y á la falsificacion, delitos ya muy generalizados; y para cortarlos fueron dadas las ordenanzas así como para corregir otros abusos, debiendo castigar las faltas con graves penas. Uniformóse el cuño y forma en todas las casas de moneda, acuñándose monedas de ocho, cuatro, dos, uno y medio reales; las monedas debian ser pesadas con unas mismas pesas; las barras y pastas debian llevar marcada la ley y el nombre del ensayador. Por decreto de 1709 la ley de la moneda habia sido fijada en once dineros, contándose sesenta y ocho reales por marco, con la tolerancia de uno ó dos granos. La ley del oro era de veintidos quilates con la tolerancia de seis granos y se mandaron observar las Ordenanzas dadas por Felipe II en 1588. En cada marco de la moneda de plata se dispuso fuera sacado un real mas para los gastos impendidos en las mejores que se introducian. Desde entonces se enviaban á España muestras de toda clase de moneda y no se acuñaba oro ni plata que no estuviera ensayado á satisfaccion del gobierno, y fué señalada la manera de pagar los derechos.

En hacienda hizo varias reformas el virey y fueron aprobadas por la Corte; aumentó quince por ciento al zurrón de grana fina y tres al de la silvestre; cuatro al añil y dos al millar de vainillas; de quince hasta treinta por ciento á los tegidos de oro y plata; seis por ciento el barril de aguardiente salido de Veracruz; diez y seis escudos por cada caja de ropa que condujera la nao de Filipinas, sobre los cincuenta que ya pagaban. Tambien insistió en pedir el armamento que le fué mandado en las naves de azogue, componiéndolo seis mil fusiles con bayoneta, mil espadas, sables y pistolas; y sabiendo que el vice-almirante Hossiers intentaba ir sobre Veracruz mandó aprestar las milicias y que pasara al puerto el maestre de campo D. Gerónimo Marin con los alabarderos de palacio; llamó á los oficiales que estaban ejerciendo las alcaldías mayores é hizo reclutar artilleros y proporcionó recursos al gobernador de Puerto-Rico que pretendió desalojar á los hamburgueses y dinamarqueses de la isla de Santo Thomas y cayos de San Juan ocupados por compañías comerciales.

El comercio de Nueva-España comenzaba á reanimarse por haber llegado al fin del año de 1731 á Acapulco sin novedad el galeon de Filipinas, cuya noticia fué celebrada en México con repique general y al dia siguiente se cantó solemne misa de gracias en

Catedral con asistencia de los tribunales, segun era costumbre; los galeones que arriba ban á Nueva-España por Navidad habian sido muy útiles al comercio que se aumentó en el Pacífico donde, libres de corsarios, hacia muchos años podian las naves ir y venir sin peligro, mientras que el comercio con Europa se habia interrumpido muchas veces, no arriesgándose los comerciantes españoles á emprender la carrera de Indias; por otra parte, siendo los criollos mas afectos á las manufacturas chinescas que á las europeas que eran mas caras y de menos duracion, las solicitaban con instancia. El galeon de ese año descargó en Acapulco dos mil setecientos sesenta y siete bultos, cuarenta y siete mil cajones, quinientas cincuenta y cuatro churlas de canela, ciento cuarenta y siete marquetas de cera, cincuenta y una balas de porcelana de China; catorce cajones pertenecientes á los religiosos establecidos en Filipinas y gran cantidad de pimienta y de otras mercancías aunque muchas se metian de contrabando; pagaron de derechos aquellas mercancías en Manila siete mil quinientos pesos y en Acapulco subió el almojarifazgo á ciento sesenta mil, pudiendo deducirse el considerable aumento que habia tenido el comercio cuando el galeon de 1697 no habia pagado sino ochenta mil pesos. Un solo galeon hacia todo el comercio, cuya providencia tomóse para no arruinar al de Cádiz, lo que indudablemente hubiera sucedido; pero los comerciantes de Manila queriendo aprovecharse cuanto les era posible del permiso de comerciar, metian en el buque mucha mas carga de la que comunmente se le ponía, teniendo que colocar en los costados del buque las provisiones y otras cosas que el aire no perjudicaba, no retardándose por eso la navegacion á causa de que en la estacion en que venia el galeon le soplaban el viento por la popa con el cual navegaba hasta cerca de las Californias. Al saberse el arribo del galeon, publicaba el Consulado el día que la feria se abriría y Acapulco de repente quedaba convertido en un lugar muy animado, aunque moria mucha gente de las enfermedades del lugar. Por la misma época salieron de Veracruz platas por valor de dos millones setecientos cincuenta mil pesos, con direccion á Cádiz, y ascendió á diez y ocho millones la suma total llegada á este puerto en el año.

Un solo suceso seria suficiente para hacer memorable la administracion del marqués de Casa-Fuerte, si no bastaran para ello los magníficos edificios de la casa de Moneda y de la Aduana construidos en su gobierno; desde Enero de 1728 comenzó á publicarse la Gaceta de México por D. Juan Francisco Sahagun de Arévalo, y se imprimía en la oficina de D. José Bernardo de Horgal, en la calle de San Bernardo; salía cada mes un número, de un pliego y conteniendo noticias muy curiosas de aquel tiempo; habia aparecido desde 1722 bajo la direccion del Sr. Castorena, obispo que fué de Yucatan, natural de Zacatecas; pero interrumpida su publicacion no se restableció hasta la época citada. La gran confianza que Felipe V tuvo en el marqués de Casa-Fuerte, hizo que éste disfrutara de amplias facultades y que se le prolongase el vireinato hasta su fallecimiento, y los últimos años de su administracion coincidieron con la del ministro D. José Patiño que prestó notables servicios en la segunda época del reinado de Felipe V y fué llamado el Colbert de España. Todas las medidas de este virey merecieron la aprobacion, y lo notable fué que construyó la casa de Moneda sin gravar á la Real Hacienda, habiéndose gastado en la obra cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos, durando tres años ocho meses hasta Diciembre de 1734 en que concluyó. Ya en 1731 se acuñaron en la casa de Moneda de México diez millones nueve mil setecientos noventa y cinco pesos en plata, y ciento cincuenta y un mil qui-

nientos sesenta en oro. Tambien en su tiempo el real tribunal del Consulado, que tenia arrendado el ramo de alcabalas en doscientos ochenta mil pesos anuales, se dedicó á construir el magnífico edificio de la Aduana. Inundando á Veracruz las arenas hizo varias obras el ingeniero Felipe Mafei para evitar el mal y se limpió el muelle á donde por la arena no podian llegar las lanchas. En 1730 se estrenó en el coro de la Catedral de México la magnífica reja de metal de China, construida en la ciudad de Macao, segun los dibujos que se remitieron de México.

El virey indicó á la Corte el lugar donde convendria establecer la casa de Moneda; envió á Filipinas ciento cuarenta fusiles; á la Florida remitió dinero para el pago de la guarnicion y recursos de defensa, pues los ingleses de la Carolina no cesaban de hacer preparativos para atacar aquella poblacion y el fuerte de Apalache. Situado en las fronteras por mas de diez años el marqués de San Miguel de Aguayo ocupado en la defensa contra los indios, habia sido nombrado por el marqués de Valero gobernador y capitán general de las provincias llamadas Nuevas Filipinas y Coahuila que pacificó, así como la de Tejas amenazada por los franceses, y estableció algunas guarniciones é hizo levantar mapas, pagó los soldados y reunió á los indígenas, en todo lo cual gastó de su propio capital mas de ciento treinta mil pesos, pero en cambio para mejorar sus intereses solicitó del rey pasaran á colonizar esas provincias doscientas familias españolas y otras doscientas tlaxcaltecas, pues Tejas estaba completamente despoblado, concediéndole el rey que las doscientas españolas fueran por cuenta de la Real Hacienda.

El gobernador de la Luisiana ofreció contribuir á contrariar los proyectos de los ingleses y el marqués aceptó é hizo preparar en Jalapa la carga que habia de llevar la flota comandada por el capitán general marqués de Mari, cuya feria fué celebrada en ese pueblo; mandó víveres á la Habana destinados á las tropas que condujo una armada de diez navíos para estar á la mira de lo que emprendieran los ingleses, quienes se decia tambien iban sobre Veracruz al mando del vice-almirante Hossiers, todo lo cual se hacia aun faltando á lo convenido en el acta del Prado. Estando en circunstancias especiales los puertos de la Habana, Cuba y Cartagena, expidió Felipe V un reglamento modificando los derechos de entrada y salida de los efectos en dichos puntos. Hasta este tiempo habiase exigido en Nueva-España el derecho de alcabala á los tenderos y demas vendedores sobre la sola declaracion que presentaban bajo juramento, lo que dió motivo á muchas ocultaciones, en obvio de las cuales se dispuso pagaran con arreglo á lo dispuesto por las leyes; se previno tambien que cada pulpería pagara de treinta á cuarenta pesos anuales sin exceptuar á las que proveian la tripulacion en los puertos de mar durante el tiempo que estaban surtos los navíos.

De nuevo volvieron á hacer las paces España, Francia é Inglaterra firmando un tratado en Sevilla el 9 de Noviembre de 1729, prometiéndose además de paz y union, amistad y alianza, representando al rey católico D. Juan B. de Orendayn y D. José Patiño, secretario de Estado y del despacho de los negocios de marina, Indias y hacienda; se pactó el olvido por lo pasado y fueron renovados y confirmados en todas sus partes todos los tratados y las convenciones antecedentes de paz, amistad y comercio, comprometiéndose á tomar la defensa por las otras, cada una de las partes que fuera atacada ó molestada por cualquier potencia y con cualquier pretexto, asignándose hasta el número de tropas con que cada monarca habia de contribuir; quedaba á cargo de comisarios nombrados por Inglaterra y España la reclamacion de cuestiones pendientes sobre capturas de buques y otros agravios, y se pactaron ciertos capítulos relativos á la